

Quilmes, 1 de noviembre de 2005

VISTO la nota presentada por la Directora de la Diplomatura en Ciencias Sociales, Prof. Patricia Berrotarán, y

CONSIDERANDO:

Que a partir de la reforma académica de esta universidad se estableció como criterio la existencia de un ciclo común de formación general básica denominada Diplomatura en Ciencias Sociales.

Que junto a los logros observables en su aplicación se han advertido eventuales dificultades.

Que es función político-académica central del Departamento de Ciencias Sociales fortalecer su oferta académica para contribuir a un mejor desempeño formativo.

Que las Áreas disciplinares constituyen instancias fundamentales del funcionamiento académico del Departamento y pueden desempeñar un rol activo del desarrollo alcanzado por la Diplomatura en Ciencias Sociales.

Que es una atribución de este Consejo Departamental crear comisiones transitorias en la medida que así lo crea conveniente.

Que la Comisión de Asuntos Académicos del Departamento de Ciencias Sociales ha emitido despacho con criterio favorable.

Por ello,

**EL CONSEJO DEPARTAMENTAL
DEL DEPARTAMENTO DE CIENCIAS SOCIALES**

R E S U E L V E:

ARTICULO 1º.- Crear en el ámbito del Departamento de Ciencias Sociales una Comisión de Diagnóstico Preliminar de la Diplomatura en Ciencias Sociales, a los efectos de detectar los núcleos problemáticos.

ARTICULO 2º.- Establecer que dicha comisión estará integrada por un representante de cada una de las áreas disciplinares que conforman la Diplomatura en Ciencias Sociales, tres Consejeros Docentes, cuatro representantes estudiantiles uno por cada agrupación con representación en el Consejo Departamental y un representante graduado, que estarán coordinados por la Directora de la Diplomatura en Ciencias Sociales, Prof. Patricia Berrotarán.

ARTICULO 3º.- Fijar un plazo máximo de 30 (treinta) días a partir de la fecha en que se designen sus integrantes, para que la comisión remita su diagnóstico al Consejo Departamental.

ARTICULO 4º.- Regístrese, comuníquese y archívese.

RESOLUCIÓN (C.D.) N° 128/05

Firmado por: Dra. Sabina Frederic
Directora del Departamento de Ciencias Sociales.